

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

0012

**EXTRACTO**

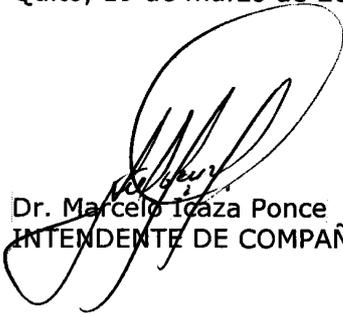
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE ANDEANTRADE S.A.

Se comunica al público que ANDEANTRADE S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito el 3 de Febrero del 2010. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.001083 de 19 de marzo de 2010

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo segundo del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a lo siguiente: UNO.- Comercialización de todo tipo de servicios de telecomunicaciones y la intermediación comercial en la transmisión de señales de comunicación y telecomunicaciones en general. DOS.- Proveer soluciones en campo informático, electrónico, digital, legal informático, de ingeniería, negocios y capacitación y telecomunicaciones....."

Quito, 19 de marzo de 2010

  
Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

  
EXP. 89535  
Tr. 01.1.10.000128

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.